

**RESOLUCION FUNDADA EVALACIONES
MEDICAS PIE.**

DECRETO EXENTO N°: 999/

ERCILLA,

03 MAYO 2016

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.882(D. O. 21.12.2015), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el Año 2016.-
- 2.- El D. F. L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal.-
- 3.- Res. N° 1600/08, Contraloría General de la República.-
- 4.- Decreto N° 3371 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Depto. Educación para el año 2016.-
- 5.- Ley N° 19.886, Ministerio de Hacienda; "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- 6.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1.- Solicitud de Pedido N°090 de Director de Educación que solicita el 02 evaluaciones médicas para alumnos del Programa Integración Escolar.
- 2.- Licitación Pública ID 4307-54-L116 adjudicada a Proveedor Sres. Sociedad de profesionales Edumed Ltda RUT 76.554.633-8.
- 3.- Necesidad de requerir a Trato directo según Art 10 numero 7 letra A: Si se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministro o servicios, o contratar Servicios Conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerar indispensable para las necesidades de la entidad y sólo por el tiempo que procede a un nuevo proceso de compra.

DECRETO :

- 1.- **CONTRATESE**, en forma directa el servicio de 02 evaluaciones médicas para alumnos Escuela G-124 Teodosio Urrutia ; al Proveedor Sres. **Sociedad de Profesionales Edumed Ltda.** N° por el valor de \$30.000 (Treinta mil pesos) valor exento de IVA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JVM/AHH/AHV/CZC/EPGP/JLNG/gqm


JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Educación.
- Portal Chile Compras.
- Archivos.
- Unidad Ley N° 20.285.